



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 27827/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por la estudiante Inalen GODOY correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-21/26 se inscribió a la estudiante GODOY en el Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática. Se aprobó el Tema y Plan titulado: "*Sistema Informático para el Análisis de Sábanas de Telefonía*".

Que se designó Directora del Proyecto Integrador a la Dra. Ana Gabriela Garis y como Co-Director al Dr. Enrique Alfredo Miranda.

Que la estudiante GODOY solicita la constitución del Tribunal Examinador que tendrá a cargo la evaluación del Proyecto Integrador.

Que la subcomisión de Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática, propone los/las docentes que integrarán el Tribunal solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Proyecto Final presentado por la estudiante Inalen GODOY, DU N° 36227984, Registro N° 3000315, de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

TITULARES:

Dra. Ana Gabriela GARIS	DU N° 25700407
Dr. Pablo Cristian TISSERA	DU N° 27167048
Dra. Corina Natalia ABDELAHAD	DU N° 27394081



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE:

Dr. Enrique Alfredo MIRANDA	DU N° 32456631
MCs. María Teresa TARANILLA	DU N° 21694304
Esp. Ing. Mario Gabriel PERALTA	DU N° 20137343

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas